

# Estos son los seis documentos que te exigen para viajar en auto por las rutas

16/12/2025



Con el inicio del verano, las rutas argentinas vuelven a llenarse de autos cargados rumbo a las vacaciones. Frente al valor de los pasajes aéreos y a la posibilidad de organizar viajes cortos o flexibles, el vehículo particular se convierte en la mejor opción para emprender algún viaje.

Sin embargo, antes de girar la llave y salir, existe un punto que puede definir el comienzo o el fracaso del descanso: contar con toda la documentación obligatoria para circular.

Durante la temporada alta, los controles viales se intensifican en rutas nacionales, provinciales y accesos a centros turísticos. La falta de alguno de los papeles exigidos por la normativa vigente puede derivar en **multas, demoras prolongadas**, retención del vehículo o incluso la prohibición

de continuar el viaje.

Por ese motivo, especialistas y autoridades recomiendan revisar con tiempo cada requisito antes de salir a la ruta.

## Qué documentación se exige para circular por las rutas

La Ley Nacional de Tránsito establece un conjunto de documentos que todo conductor debe portar mientras circula. **No se trata de una sugerencia, sino de una obligación legal** que rige en todo el territorio argentino, con algunas particularidades según la provincia.

En los últimos años, la digitalización avanzó sobre buena parte de los trámites vinculados al tránsito. La aplicación oficial **Mi Argentina** permite exhibir varios documentos sin necesidad de portar el formato físico, siempre que el teléfono tenga batería y acceso a la app.



Para circular legalmente por la Argentina, todo conductor debe llevar **seis documentos fundamentales**:

**-Documento Nacional de Identidad (DNI):** permite acreditar la identidad del conductor y es requerido en cualquier control.

**-Licencia Nacional de Conducir vigente:** debe encontrarse dentro del período de validez y coincidir la jurisdicción con la que figura en el DNI.

**-Cédula de identificación del vehículo (cédula verde):** habilita a conducir el automóvil y demuestra la titularidad o autorización para su uso.

**-Comprobante de seguro automotor obligatorio:** la póliza debe estar vigente y disponible ante un control.

**-Verificación Técnica Vehicular (VTV) o Revisión Técnica Obligatoria (RT0):** certifica que el vehículo está en condiciones de circular, según la jurisdicción correspondiente.

**-Comprobante de pago del impuesto automotor:** conocido como patente, puede ser solicitado en algunas provincias, como Buenos Aires.

Además, las autoridades recuerdan que las chapas patentes deben estar legibles, normalizadas y sin accesorios que dificulten su lectura. Cualquier irregularidad puede derivar en sanciones económicas.

En algunas regiones, como la provincia de Buenos Aires, los controles pueden solicitar además el comprobante de pago del impuesto automotor, conocido como patente. Aunque no se exige en todo el país, su falta puede generar inconvenientes en determinadas rutas.

## **Qué documentación se puede mostrar desde el celular**

Una opción cada vez más utilizada es la aplicación oficial Mi

Argentina.



A través de esta plataforma, los conductores pueden exhibir:

- DNI digital
- Licencia Nacional de Conducir digital
- Cédula verde digital
- Seguro automotor obligatorio

No todos los requisitos están habilitados en formato digital. La VTV/RT0 y el comprobante de pago del impuesto vehicular, si son requeridos, deben presentarse en formato físico durante los controles.

Fuente: La Mañana de Neuquén.